

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

Oficio Núm: 233E1A000-404/2018  
Toluca, Estado de México  
22 de Octubre de 2018

MAESTRO  
ALEJANDRO ALFONSO NAVEDA FAURE  
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA JUNTA DE  
ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO  
P R E S E N T E




Se hace referencia al oficio Número 233E1A000-358/2018 del 24 de septiembre de 2018, mediante el cual se solicitó la designación del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia que dignamente representa, de conformidad con el artículo Décimo Sexto Transitorio de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, publicada mediante Decreto Número 331 en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 17 de septiembre de 2018.

Sobre el particular, y toda vez que ha transcurrido en exceso el término establecido en la Ley de la materia, me permito solicitar a Usted nuevamente, **designo o ratifique al Enlace de Mejora Regulatoria** de la Dependencia a su digno cargo, toda vez que a la fecha no se ha recibido repuesta.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

  
LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN  
DIRECTOR GENERAL

c.c.p. Lic. Arturo Iván Barrera Pineda. Subsecretario de Justicia.  
JMIRD/RPA/div



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

Toluca, Estado de México a 22 de octubre de 2018  
Oficio No.215E10000/557/2018

LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN  
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA  
DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
**PRESENTE**

Atentamente, en seguimiento a su Oficio número 233E1A000-404/2018, de fecha 22 de octubre del presente año, mediante el cual solicita la designación o ratificación del Enlace de Mejora Regulatoria de este Organismo y a fin de dar cumplimiento al Artículo Décimo Sexto Transitorio de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, publicada mediante Decreto Número 331 en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 17 de septiembre de 2018.

Por lo anterior y para dar cumplimiento a esta normatividad me permito hacer de su conocimiento que he tenido a bien designar a la Lic. Guadalupe Vilchis Galván, Directora de Gestión de Donativos, como Enlace de Mejora Regulatoria de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

M. EN C. ALEJANDRO ALFONSO NAVEDA FAURE  
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA JAPEM



C.c.p.

Lic. Guadalupe Vilchis Galván Directora de Gestión de Donativos de la Japem. Para su conocimiento.  
Archivo Minutario  
LIC/GR/L med

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO